

RESOLUCIÓN 400.81 No. # 124 DE 23 MAY 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO No. 355 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

**LA SECRETARIA DE HACIENDA (E)** en ejercicio de sus funciones constitucionales y legal, en especial, las conferidas en el artículo 12 de Ley 489 de 1998, el Decreto 111 de 1996, Decreto 412 de 2018, la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido el Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.6. Del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015: (...) *las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo (...), para el caso del Departamento del Magdalena por la Asamblea departamental.*

Que el Artículo 74 de la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Magdalena señala: *“las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se hará mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo”.*

Que el Gobernador del Departamento expidió el Decreto 343 del 10 de diciembre de 2021 “Por Medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”

Que mediante Decreto No 355 de diciembre 30 de 2021 se liquidó el Presupuesto General de Ingresos Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º al 31 de diciembre de 2022, en aplicación del Decreto No 343 del 10 de diciembre de 2021 que adopta el presupuesto.

Que mediante la Ordenanza 129 de 30 de diciembre de 2021, la Asamblea Departamental otorgó facultades y autorizaciones extraordinarias, especiales y pro tempore al Gobernador del



RESOLUCIÓN 400.81 No. # 124 DE 23 MAY 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO No. 355 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

Departamento del Magdalena, para realizar operaciones presupuestales y administrativas hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la Secretaría General, presenta oficio con radicado I-20222-004981 mediante el cual solicita traslado de recursos para suplir la necesidad de la entidad en lo referente a los mantenimientos de los equipos de cómputo de las distintas dependencias de la Gobernación que a la fecha presentan inconvenientes de operatividad, promoviendo con ello la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios la eficiencia en sus actividades cotidianas por valor de **Sesenta millones de pesos (\$60,000,000.00) M/L.**

Que revisada la Resolución 101 del 17 de mayo de 2022, con sus anexos se identificó hubo un error de digitación que conllevó a acreditar un objeto de gasto que no correspondía en el proyecto *Mejoramiento de la vía Salamina (Guáimaro) – Remolino – Sitio Nuevo (Palermo) en el Departamento del Magdalena*, por lo que se requiere trasladar del rubro 04 - 333240135-2.3.2.2.2.8.34 – 930 Servicios científicos y otros servicios técnicos, para el rubro 04 - 333240135-2.3.2.2.2.8.30 – 930 Otros servicios profesionales Científicos y Técnicos la suma de **mil ciento sesenta y dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos con ochenta y nueve centavos (\$1.162.954.273,89) M/L.**

Que de acuerdo a la certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento existen saldos presupuestales libres de afectación con los que se pueden atender las necesidades presentadas por la Secretaría General.

Que la Administración Departamental requiere asumir algunos compromisos necesarios para el normal funcionamiento, por lo cual es necesario realizar algunos movimientos de créditos y contra créditos en las apropiaciones que conforman el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCIÓN 400.81 No. # 124 DE 1 23 MAY 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO No. 355 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Contracreditase el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022 en la suma de **Mil doscientos veintidós millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos con 89 ctvs. (\$1,222,954,273.89) M/L**, según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>03 - 2 - 1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>60,000,000.00</b>
03 - 2 - 1.2	Adquisición de bienes y servicios	
03 - 2 - 1.2.1.1.3.3.2 - 20	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	60,000,000.00
<b>04 - 3</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>1,162,954,273.89</b>
<b>04 - 33-</b>	<b>REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD</b>	
<b>04 - 333-</b>	<b>RENACE LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD</b>	
04 - 33324-	TRANSPORTE	
04 - 3332401-	CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA	
04 - 33324013	VÍAS PARA EL CAMBIO	
<b>04 - 333240135 -</b>	<b>PROYECTO: Mejoramiento de la vía Salamina Guaimaro - Sitionuevo (palermo) - Vía la Prosperidad</b>	
04 - 333240135-2.3.2.2.2.8.34 - 930	Servicios científicos y otros servicios técnicos	1,162,954,273.89
	<b>VALOR DEL CONTRACRÉDITO</b>	<b>1,222,954,273.89</b>

**ARTICULO 2.-** Acredítase el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022 la suma **Mil doscientos veintidós millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos con 89 ctvs. (\$1,222,954,273.89) M/L**, según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>03 - 2 - 1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>60,000,000.00</b>
03 - 2 - 1.2	Adquisición de bienes y servicios	
03 - 2 - 1.2.2.1.4	Productos metálicos y paquetes de software	
03 - 2 - 1.2.2.1.4.52 - 20	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	46,000,000.00
03 - 2 - 1.2.2.1.4.72 - 20	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	14,000,000.00
<b>04 - 3</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>1,162,954,273.89</b>
<b>04 - 33-</b>	<b>REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD</b>	



RESOLUCIÓN 400.81 No. # 124 DE 23 MAY 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO No. 355 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
04 - 333-	<b>RENACE LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD</b>	
04 - 33324-	TRANSPORTE	
04 - 3332401-	CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA	
04 - 33324013	VÍAS PARA EL CAMBIO	
04 - 333240135 -	<b>PROYECTO: Mejoramiento de la vía Salamina Guaimaro - Sitionuevo (palermo) - Vía la Prosperidad</b>	
04 - 333240135-2.3.2.2.2.8.30 - 930	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	1,162,954,273.89
	VALOR DEL CRÉDITO	1,222,954,273.89

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en Santa Marta, a los **23 MAY 2022**

**JENNY CAMACHO NEUTO**  
Secretaria de Hacienda Departamental (E)

**Revisó:** Rita Hernández de Herrera - Profesional Especializado

**Proyectó:** Carl Paola Guerra Rizo - Profesional Universitario (E)



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio



Santa Marta D.T.C.H., 19 de mayo de 2022

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA  
23/5/2022 8:28:31 Folios: 1

Origen: 300/SG/SECRETARÍA GENERAL

Destinatario: JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO,



I-2022-004981

Doctora

**JENNY CAMACHO**

Secretaria de Hacienda (E)

La Ciudad

**Asunto:** Solicitud de traslado de recursos a Rubros para suministro de insumos de equipos de cómputo y reducción de CDP

Cordial saludo,

A través de la presente se solicita de manera respetuosa, el traslado de recursos para suplir la necesidad de la entidad en lo referente a los mantenimientos de los equipos de cómputo de las distintas dependencias de la entidad que a la fecha presentan inconvenientes de operatividad, promoviendo con ello la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios, y la eficiencia en sus actividades cotidianas.

Por lo anterior, se solicita traslado por valor de \$60.000.000 del rubro **03 - 2 - 1.2.1.1.3.3.2 - 20-Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios**, a los códigos identificados dentro del Catálogo Presupuestal distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	VALOR	CLASIFICACIÓN
1	\$ 15.000.000	45281
2	\$ 30.000.000	45272
3	\$ 14.000.000	47223
4	\$ 1.000.000	45261
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 60.000.000</b>

452. \$ 46.000.000  
472. \$ 14.000.000

Adicionalmente, se solicita la liberación de recursos de los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestales, teniendo en cuenta que los procesos adjudicados salieron por menor valor, quedando un saldo para reducir, a saber:

PROCESO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	CDP	VALOR CDP	VALOR CONTRATO	VALOR A REDUCIR
MC-015-2022	CA-0673-2022	EQUIDAD SEGUROS	152	\$ 66.872.270	\$ 56.900.009	\$ 9.972.261
MC-006-2022	CA-0477-2022	PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	146	\$ 75.321.820	\$ 67.465.976	\$ 7.855.844
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 17.828.105</b>

Sin otro particular,

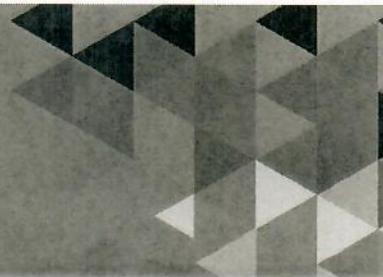
AD Ceremx.  
23/Mayo/22  
9:50 am



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio



**ADRIANA TRUJILLO ARIAS**  
~~Secretaría General~~  
**GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**

FIRMA MECÁNICA

Proyectó: Adalberto Pertúz de la Hoz  
Contratista Secretaría General

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona  
PBX: 5-4381144  
Código Postal: 470004  
[www.magdalena.gov.co](http://www.magdalena.gov.co)

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL  
AREA FUNCIONAL DE PRESUPUESTO DE LA GOBERNACION DEL  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

HACE CONSTAR:

Que, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2022, existen saldos presupuestales libres de afectación en los siguientes rubros:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>03 - 2 - 1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>60,000,000.00</b>
03 - 2 - 1.2.1.1.3.3.2 - 20	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	60,000,000.00
<b>04 - 3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>1,162,954,273.89</b>
04 - 333240135-2.3.2.2.2.8.34 - 930	Servicios científicos y otros servicios técnicos	1,162,954,273.89
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>	<b>1,222,954,273.89</b>

La presente certificación se expide como anexo para soportar el traslado Presupuestal y apalancar los siguientes rubros:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>03 - 2 - 1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>60,000,000.00</b>
03 - 2 - 1.2.2.1.4.52 - 20	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	46,000,000.00
03 - 2 - 1.2.2.1.4.72 - 20	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	14,000,000.00
<b>04 - 3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>1,162,954,273.89</b>
04 - 333240135-2.3.2.2.2.8.30 - 930	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	1,162,954,273.89
	<b>TOTAL CRÉDITO</b>	<b>1,222,954,273.89</b>

Dado en Santa Marta a los (23) días del mes de mayo de 2022.

*Rita Hernández de Herrera*  
**RITA HERNÁNDEZ DE HERRERA**  
Profesional Especializada S. H. D.  
Área de Presupuesto



Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°23

NIT: 800103920

VIGENCIA 2022

Fecha de Modificación: 23/05/2022

**APROBADA**

Fecha Aprobación: 23/05/2022

Documento Soporte RES 124

**Observaciones:** POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO No. 355 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DPTO. DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
<b><u>Crédito por Traslado Presupuestal</u></b>			
03 - 2 - 1.2.2.1.4.72 - 20	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	\$14,000,000.00	\$0.00
04 - 333240135-2.3.2.2.2.8.30 - 930	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$1,162,954,273.89	\$0.00
03 - 2 - 1.2.2.1.4.52 - 20	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$46,000,000.00	\$0.00
<b><u>Contracrédito por Traslado Presupuestal</u></b>			
03 - 2 - 1.2.1.1.3.3.2 - 20	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$0.00	\$60,000,000.00
04 - 333240135-2.3.2.2.2.8.34 - 930	Servicios científicos y otros servicios técnicos	\$0.00	\$1,162,954,273.89
<b>Totales:</b>		<b>\$1,222,954,273.89</b>	<b>\$1,222,954,273.89</b>